

GAZETIN

DE ANUNCIOS DIARIOS

DEL SABADO 22 DE JULIO DE 1820.

Santa María Magdalena. = Cuarenta horas en la iglesia del real hospital de la Pasion.

Continúa el artículo comunicado de ayer.

En fin, como quiera que se juzgue de los desgraciados, si no se debe dar limosna á los vagos y holgazanes que la piden, á lo menos debemos hacernos honor á nosotros mismos, en socorrer la humanidad afligida, ó á su imagen, y no endurecer nuestro corazón al aspecto de sus miserias.

El sostener á los mendigos, dicen los detractores de la limosna, es formar un semillero de ladrones, y yo digo que todo lo contrario, pues es impedir que ellos vengán á serlo. Yo convengo en que es preciso no fomentarlos, pero cuando ya lo son, preciso socorrerlos por miedo de que no se hagan unos ladrones, en lo que hay una doble caridad, pues se les evita se vean en una horca. Ninguna cosa obliga tanto á cambiar de profesion, como el no poder vivir en la suya. Con qué por consecuencia, todos los que han probado ya una vez este oficio ocioso, toman tal aversión al trabajo, que prefieren el robar y dejarse ahorcar, que volver á usar sus brazos para ganar virtuosamente la vida. Un ochavo se pide y se niega pronto, pero veinte pagarían el sustento de un pobre, y otros veinte negados le conducirían al patíbulo. ¿Quién negaría nunca esta limosna, si reflexionase que podia salvar un hombre de un crimen y de la muerte?... En un pais católico no debería haber pobres: entre judíos y protestantes no los hay; hay ricos y medraños, y estos cuidan de la susistencia y ocupacion de los desgraciados.

En todo gobierno ilustrado se cuida de los pobres en términos que vienen á ser algunos de ellos ricos.

No son gravosos al Estado, sino muy útiles: el gobierno los

mantiene, pero es con usura, pues el trabajo de sus brazos gana doble que vale su sustento.

¡Día venturoso aquel en que España no tenga pobres en las calles por tenerlos en sus manufacturas! establézcanse en todas las provincias, abráñese tantos terrenos incultos, y los pobres serán ricos, y rica la Nación: las calles no estarán eubiertas de vagos, ni leprosos que infesten con sus costumbres y miseria, las poblaciones: No se dirán lástimas, y solo resonarán los cánticos de la alegría en medio de la riqueza y de la abundancia. Suplico á VV. señores editores, inserten este pensamiento y quedará agradecido este su servidor Q. B. S. M.

El Enemigo de la Ociosidad.

Otro.

Por el real decreto que he visto relativo á los regulares, me persuado que serán unos de los obgetos que ocuparán á las presentes Cortes, y para el acierto en este asunto, uno de los mas áridos y mas importantes, por lo trascendentales que han de ser sus consecuencias, creo que convendría que se tuviesen presentes, las dos conversaciones de Nergan, sobre el clero regular y secular, que se hallan en la librería de Ortega, y si un sugeto imparcial, de luces y conocimiento, publicase un juicio de estas, aprobando ó reprobando sus proposiciones y cálculos, haria sin duda alguna, un servicio importantísimo á la Patria.

J. C. N.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

En el postigo de san Martin, casa del maestro tornero de S. M., se fabrican jaulas para canarios, de hechura de pabellon de última moda, á los equitativos precios de 30, 50, y 60 reales cada una: las que se venden tambien á los mismos precios en la calle de Carretas, portal prendería frente á la casa de Filipinas.

En una y otra parte se venden remates para jaulas, para los señores aficionados que gusten de ellos.

En la calle de la Abada, entrando por la del Olivo casa nueva, núm. 1. se ha establecido un obrador de maestro sastre y almacen de ropas hechas á los equitativos precios siguientes:

Casacas de la Milicia nacional de Madrid desde 215 á 250.

	31.
Fraques azules y verdes desde 160 á	220.
Levitas de paño azul turquí desde 160 á	260.
Chaquetas afracadas de paño azul, de gris, y de color de la lana desde 70 á	90.
Pantalones de idem desde 50 á	80.
Pantalones de mahones oscuros desde 36 á	40.
Pantalones de mahon, su color natural mojados, desde 40 á 44.	
Chaquetas de idem, de 56 á	60.
Chalecos de paño de seda, y de piqué, de 42 á	48.
Pantalones de Llin listados de 44 á	48.
Idem blancos de 46 á	50.
Chalecos de verano de varias clases de 22 á	28.
Idem de pana azul á	30.
Vestidos de coton de buenos dibujos para muger de 54 á . .	62.
Zagalejos de idem de 30 á	34.
Jubones de idem á	22.

Tambien hay vestidos para niños desde la edad de tres años hasta la de catorce, y un surtido de botines de paño negro y de Llin blancos, y otras varias ropas á precios arreglados.

LIBROS.

Otras cuatro verdades sobre el actual sistema militar, acompañadas de orduvres, salsa y pimienta. Carta segunda de Filinto á su padre. Se hallará con la primera en la librería de Matute, calle de Carretas: á dos reales.

Suscripcion al periódico titulado el Censor, que saldrá por cuadernos tres veces al mes, dando principio el 10 de agosto próximo. Hacer un resumen histórico y crítico de las sesiones de Cortes: insertar las leyes y decretos de la autoridad legislativa: examinar y censurar con decoro las órdenes, providencias y reglamentos del poder ejecutivo: anunciar las quejas sobre infracciones de Constitucion, y sobre cualesquier otros agravios, siempre que sean entregadas á los editores por personas conocidas y responsables: tratar cuestiones de administracion y de derecho público, aplicando sus principios al estado presente de la monarquía española: desvanecer errores, propagando conocimientos útiles: extraer y analizar las obras mas importantes que se impriman en España y otros países: tales han de ser las tareas que ocupen á los editores de este periódico, y que procurarán desempeñar con entereza y patriotismo.

Se compendiarán tambien las noticias estrangeras: se dará cuenta de la situacion moral y política de las provincias españo-

las de ambos mundos, y de los progresos que vayan haciendo la libertad y la civilizacion entre los hombres: en suma, nada se omitirá para corresponder á la espectacion de nuestros conciudadanos. Y en efecto, ¡que campo tan dilatado no nos preparan las nuevas relaciones que deben estrechar los vinculos de nuestras Américas con la madre Patria! ¡Cuánto no excitarán la curiosidad pública las cuestiones sobre si conviene establecer una cámara alta, abolir la amortizacion civil y eclesiástica, suprimir los diezmos, determinar los casos en que serán responsables los ministros y agentes subalternos, proponer el modo de domiciliar entre nosotros el juicio por jurados, y el de fundar un nuevo sistema de Hacienda!

Se suscribe en las administraciones de correos y de partido de todo el reino; y en Madrid librería de Sojo, calle de Carretas, donde se hallarán los números sueltos á tres reales, como tambien en la de Villa, plazuela de santo Domingo; en la de Minutria, calle de Toledo; y en la de Quirós calle de Atocha.

MUSICA.

Tema con variaciones, para guitarra, dedicado al Rey don Fernando VII., en obsequio de haber jurado S. M. la Constitucion política de la Monarquía Española: véndese en la librería de Ortega, calle de las Carretas, con una sonata armónica y tres números de coleccion selecta, para guitarra.

GRABADO

Vista del magnífico salon de Cortes y suntuoso trono en el acto solemne de jurar la Constitución de la monarquía española, el Rey don Fernando VII. el Grande, el día 9 de julio de 1820; situado el observador delante del león de la izquierda de la barra. Estampa apaisada de medio pliego de marca mayor. Se hallará en las librerías de Orea frente de san Luis, de Barco calle de Carretas, y en el almacén de papel de Esparza calle de la Concepcion Gerónima, á 8 reales en negro y 16 iluminada.

ALQUILER.

En un paraje del centro de esta Corte, hay un cuarto principal amoblado, que se dará con sus muebles, ó se venderán estos solos. Se dará razón sobre esto en la tienda de aceite y vinagre núm. 14, calle de Jacometrezo, esquina á la del Horno de la Mata.

MADRID: IMPRENTA DE ALVAREZ.